PLAN DE EMERGENCIAS
UNIDAD OPERATIVA SALUD Y VIDA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C. Enero de 2026

CAPITULO I.

REQUISITOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

L*a Secretaría Distrital de Integración Social*, en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la a la *unidad operativa Salud y Vida* desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencia y Contingencias de La la Unidad Salud y Vida entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la entidad seguir los parámetros de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

2. JUSTIFICACIÓN

Es por esto que *la unidad operativa Salud y Vida de la Secretaría Distrital de Integración Social*, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los servidores, contratistas, visitantes y comunidad, hace parte de la estructura de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claras las acciones a seguir y la institución cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la institución, además permitirá alinearse a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales, que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Establecer el procedimiento adecuado para atender un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones de de *la unidad operativa Salud y Vida*, además de implementar los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

3.2. Objetivos Específicos

- Realizar la identificación, valoración y priorización de riesgo y amenazas con su respectivo análisis, que puedan presentarse en la Unidad Operativa.
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en la Unidad Operativa.
- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia.
- Establecer los lineamentos a seguir para dar inicio a la conformación de un Plan de Ayuda Mutua en el sector donde se encuentra ubicada la unidad operativa
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los servidores, contratistas y visitantes en caso de presentarse una emergencia
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

4. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todas las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, incluye los estándares de seguridad para la protección de sus funcionarios, contratistas y visitantes; el plan tiene en cuenta las características de *la unidad operativa Salud y Vida* oficinas y áreas comunes, así como las propias de la edificación.

5. MARCO NORMATIVO

La normatividad legal vigente aplicable para los planes de emergencia y contingencia se encuentra consignada en el Formato Matriz de identificación y seguimiento de requisitos legales y otros aplicables, Código FOR-GJ-001.

6. GLOSARIO

A continuación, se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

- Alerta[1]: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
- Amenaza[2]: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socionatural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- Emergencia[3]: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
- Preparación[4]: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.
- Vulnerabilidad[5]: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

[1] http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/20.500.11762/20761/2/Terminologia-GRD-2017.pdf
[2] http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-+GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92
[3] Ibíd.
[4] Ibíd.
[5] Ibíd.

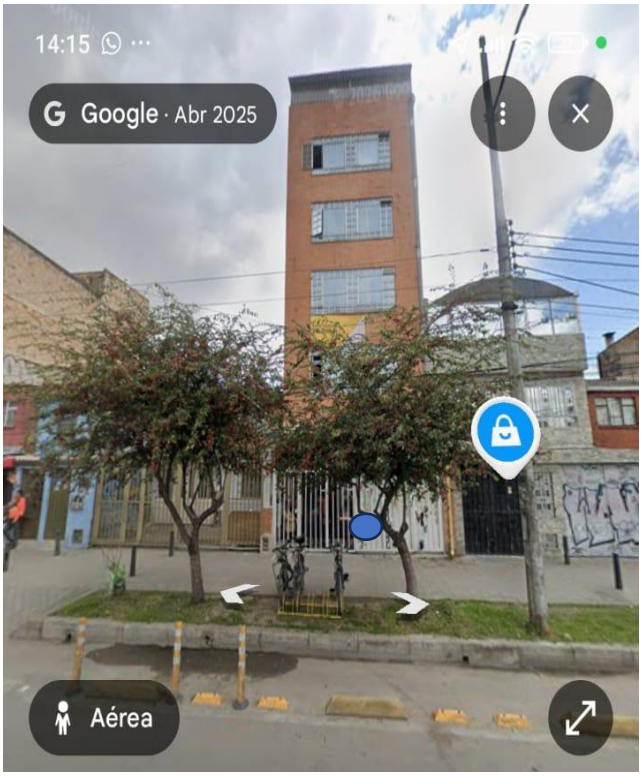
CAPITULO II.

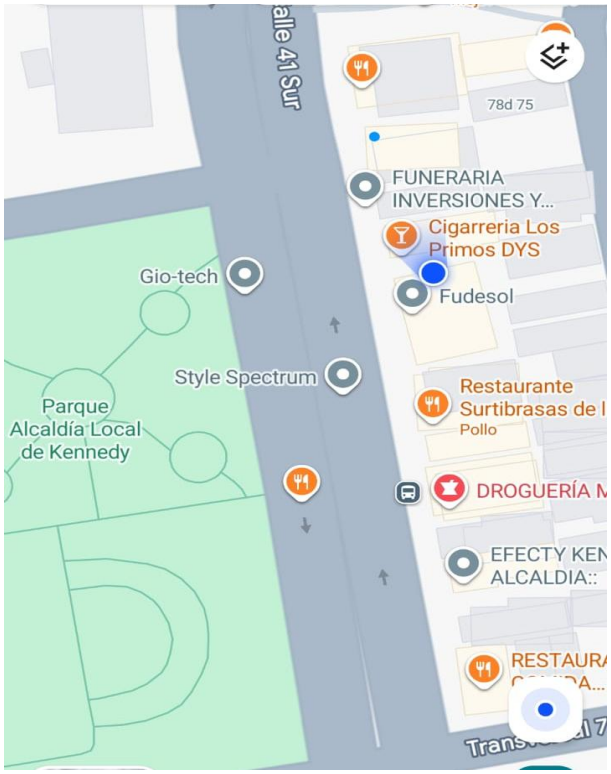
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA SALUD Y VIDA

DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

Tabla 1. Datos Generales de la *UNIDAD OPERTATIVA SALUD Y VIDA*.

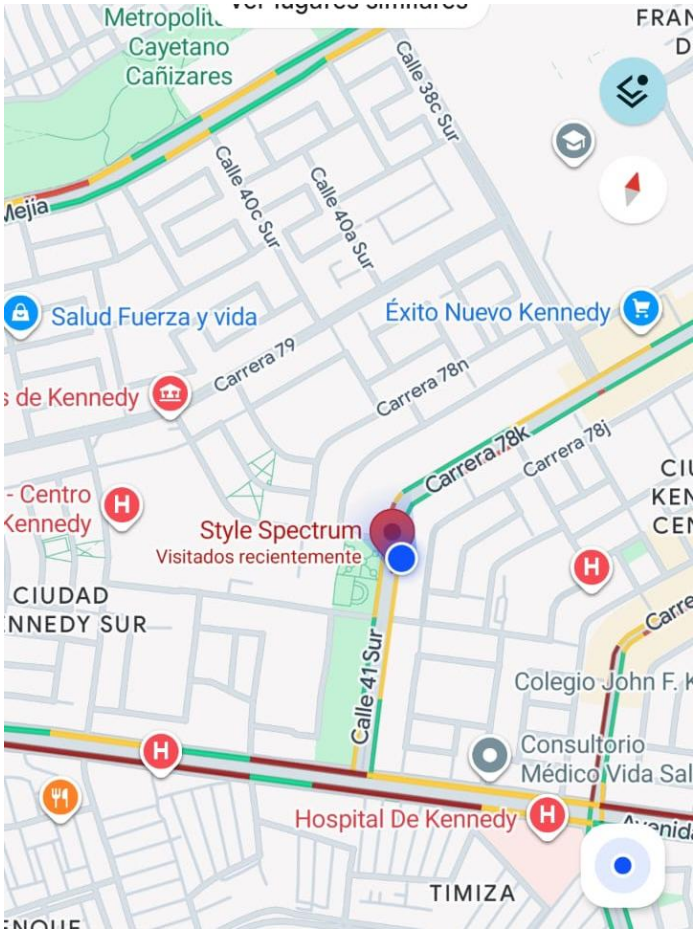
DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	
Secretaría Distrital de Integración Social	NIT: 899999061-9
Dirección: Calle 41 sur # 78b – 54 *Salud y Vida*.	Localidad: *Kennedy*
Correo Electrónico: sssaludyvida@outlook.com	Número de Teléfono:
Año de construcción: 2020	Total, de área construida m^2:619.92
Responsable: Martha Yurani Diaz Gutiérrez	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	





Fuente: google maps

VECINOS INMEADIATOS
NORTE Cigarrería los Primos DYS SUR: Centro de estética ORIENTE: Calle 40j sur OCCIDENTE: Alcaldía Local de Kennedy
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO EXTERNO DE LA UNIDAD OPERATIVA



Latitud: 4.6196171502013685, Longitud: -74.15638511468576

La unidad operativa salud y vida pertenece a la UPZ 47 Kennedy central, sector residencial y comercial, con vías de acceso principales: al sur Av. primero de mayo; al norte Av de las Américas; al oriente Av. Boyacá y al occidente Av. Agoberto Mejía. Con cercanía a la Alcaldía Local de Kennedy y al Éxito Nuevo Kennedy.

REGISTRO DE INCIDENTES O EVENTOS QUE SE HAN PRESENTADO
A la fecha no se ha generado registro o reportes por ocurrencia de incidentes o eventos.

CARGA POBLACIONAL
Cantidad de beneficiarios de servicios sociales: 50 Instructores: 0 Talleristas: 1 Administrativos: 3 Cocina: 5 Servicios Generales: 6 Vigilancia: 3

DISCAPACIDAD
N° personas discapacidad: 23 Tipos de discapacidad Auditiva X Visual Física X Cognitiva X Psicosocial X Múltiple X

VÍAS DE ACCESO
Ingreso N.º 1 Ingreso peatonal ubicado en el sentido norte por la calle 41 sur *Ingreso N.º 2 Por la transversal 78b – sentido sur hasta llegar a la calle 41 sur.* *Ingreso N.º 3 Por la transversal 78j – sentido norte hasta llegar a la calle 41 sur.*

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN	
Cantidad de servidores de planta y provisional (Que laboran en la unidad operativa)	5
Cantidad de contratistas (Que laboran en la unidad operativa)	37
Cantidad de visitantes y usuarios (Aproximado)	25

MAQUINARIA Y EQUIPOS			
Computadores e impresoras	15	Cámaras circuito cerrado de Televisión	
Fotocopiadoras	0	Hornos Microondas	1
Video Beam	1	Grecas	0
Televisores	2	Neveras	3
Estufa a gas metano industrial	2	Ascensores	0
Aspiradoras	0	Racks de comunicaciones	1
Brilladoras	0	Bombas de agua	1
Planta eléctrica	0	Vehículos	1

MATERIAS PRIMAS E INSUMOS			
Insumos de aseo	30	Combustibles	0
Cartuchos de impresora	0	Insumos de papelería (RESMAS)	5
Insumos de cafetería	0	Otros	0

Se debe llevar una carpeta en cada unidad operativa del personal que labora diligenciando el Formato Ficha Personal en caso de emergencias, Código FOR-TH-082.

1. SISTEMAS DE EMERGENCIA

Tabla 2. Sistemas de alarmas con los cuales cuenta *La unidad operativa Salud y Vida.*

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	*SI*	*NO*	*OBSERVACIONES*
Sistemas de detección y alarma	Cuenta con sistemas de alarmas con puntos de activación y señalizados.		*X*	No se cuenta con alarma sonora
Sistemas y redes contra incendio	Cuenta con un sistema contra incendios pasivo, además dentro de los equipos para atención contra incendio también se encuentran disponibles extintores		*X*	Disponibles extintores
Manejo de personas discapacitadas y niños	En algunos pisos y áreas se encuentran personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores.	*X*		
Rutas de Evacuación	Las rutas de evacuación se encuentran señalizadas.	*X*		
Salida de Emergencia	Cuenta con una salida de emergencia debidamente señalizada, en caso de presentarse una emergencia y por alguna razón esta se encuentre inhabilitada, se tiene como salida alterna	*X*		
	1. Entrada Edificio Salud y Vida.			
Sitio de Reunión Final o Punto de encuentro	El punto de encuentro cuenta con las condiciones mínimas de seguridad y queda ubicado en el parque Alcaldía local de Kennedy Transversal 78 K No. 41A - 04 Sur. El desplazamiento al sitio de reunión final se realiza por el paso semafórico de la calle 41 sur con transversal 78k.			Punto de encuentro externo ubicado frente al edificio de la unidad operativa en el parque.

2. INSPECCIÓN LOCATIVAS

La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el programa de inspecciones de seguridad PGR-TH-002, en el cual se definen los lineamientos para las inspecciones de seguridad aplicadas en la entidad, para realizar un análisis de riesgo efectivo se deben realizar las siguientes inspecciones:

- Inspección de botiquines (FOR-TH-005)
- Inspección de extintores (FOR-TH-006)
- Inspección de camillas (FOR-TH-007)

- Inspección locativa (FOR-TH-008)

CAPITULO III.

ANÁLISIS DE RIESGOS

1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la Organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

- Naturales: fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
- Tecnológicos: incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
- Sociales: hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

Tabla 3. Identificación de amenazas de la unidad operativa Salud y Vida.

NATURAL	TECNOLÓGICAS	SOCIALES
• *Movimientos Sísmicos*[6] • *Eventos atmosféricos*[7] *(Vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)* •*Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.).*	• *Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)* • *Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)* • *Explosión (gases, polvos, fibras, etc.)* • *Fallas en sistemas y equipos.*	• *Comportamientos no adaptativos por temor* • *Accidentes de tránsito.* • *Accidentes Personales.* • *Revueltas / Asonadas* • *Atentados Terroristas* • *Hurtos*

[6] Esta amenaza puede generar otros eventos amenazantes como: fallas estructurales, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otros.
[7] Estos eventos deben tenerse en cuenta siempre y cuando su organización sea susceptible de presentar alguna consecuencia a causa de éstos.

Tabla 4. Calificación de la amenaza

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE 
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO 

Tabla 5. Probabilidad de amenazas de *la unidad operativa Salud y vida de la Secretaría Distrital de Integración Social*

AMENAZA	*INTERNO*	*EXTERNO*	*DESCRIPCIÓN*	*CALIFICACIÓN*	*COLOR*
Sismo		*X*	*De acuerdo con la zona de Microzonificación el lugar donde está la Unidad Operativa está catalogada con riesgo medio de ocurrencia de un sismo*	*PROBABLE*	
Eventos atmosféricos		*X*	*Vulnerabilidad a eventos climáticos*	*PROBABLE*	
Inundaciones		*X*	*Encharcamiento e inundaciones por lluvias.*	*PROBABLE*	
Incendios	*X*		*Probabilidad de incendio por casos fortuitos o falla eléctrica*	*POSIBLE*	
Perdida de contención de materiales peligrosos	*X*		*Derrame de sustancias peligrosas*	*POSIBLE*	
Explosión	*X*		*Manipulación de cilindros de gas medicinal*	*POSIBLE*	

Fallas en sistemas y equipos	*X*		*Interrupciones o alteraciones en el funcionamiento normal, causadas por fallas de: hardware/software, errores humanos, mantenimiento deficiente, desgaste, sobrecarga, o condiciones ambientales.*	*POSIBLE*	
Accidentes de transito		*X*	*Personal que viaja en el trasporte público o vehículo de la unidad operativa*	*POSIBLE*	
Comportamientos no adaptativos por temor	*X*		*Afectaciones Psicosociales por convivencia o adaptación al entorno de los beneficiarios a los servicios sociales.*	*PROBABLE*	
Accidentes personales	*X*		*Caídas al mismo nivel*	*PROBABLE*	
Revueltas / Asonadas		*X*	*Afectación por manifestaciones, o alteración del orden público.*	*POSIBLE*	
Atentados Terroristas		*X*	*Acciones para generar daños, destrucción y perdidas de vida.*	*POSIBLE*	
Hurtos		*X*	*Acciones delictivas para apoderarse de elementos de valor.*	*POSIBLE*	

La estimación de la vulnerabilidad se califica de la siguiente manera:

Tabla 6. Calificación de Variables

VALOR	INTERPRETACIÓN
1	Si, cuando existe o tiene un nivel bueno.
0.5	Parcialmente, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.
0	No, cuando no existe o tiene nivel deficiente.

Tabla 7. Interpretación de la Vulnerabilidad por cada aspecto.

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1.
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67.
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33.

Tabla 8. Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento.

Rango	Interpretación	Color
0,0 - 1,00	Alta	Rojo
1,01 - 2,00	Media	Amarillo
2,01 - 3,00	Baja	Verde

1.1. Análisis de vulnerabilidad de las personas

De acuerdo con la Tabla 6 se debe calificar la vulnerabilidad de las personas

ORGANIZACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Existe una política general en Salud ocupacional donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	Si	1	
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	Si	0,5	Se está implementando

¿La Unidad Operativa participa y promueve activamente a sus funcionarios, contratistas y visitantes el programa de preparación para emergencias?	Si	0,5	
¿Los funcionarios y contratistas han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	No	0	
¿Existe brigada de emergencias?	Si	0,5	
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	Si	1	
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	Si	1	
TOTAL		4,5/7 = 0,64	Regular

CAPACITACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	No	0,5	Se encuentra en elaboración.
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados?	No	0,5	
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	Si	1	
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	Si	0,5	
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	No	0,5	
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	No	0	
TOTAL		3/6= 0,5	Regular

DOTACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de emergencias?	No	0	

DOTACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	Si	1	
¿Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias para la Sede?	Si	1	extintores
¿Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?	Si	1	
TOTAL		3/4= 0,75	Bueno

Total, Análisis de Vulnerabilidad en las personas	1,89	Medio

1.2. Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos

MATERIALES			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	No	0	
¿Se cuenta con extintores?	Si	1	6 extintores
¿Se cuenta con camillas?	Si	1	1 camilla
¿Se cuenta con botiquines?	Si	1	1 botiquín tipo B
TOTAL		3/4= 0,75	Bueno

EDIFICACIONES			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿El tipo de construcción es sismo resistente?	Si	1	
¿Existen puertas y muros cortafuego?	No	0	
¿Existen salidas de emergencia?	Si	1	Entrada edificio: Salud y vida
¿Existen rutas de evacuación?	Si	1	
¿Se cuenta con parqueaderos?	No	0,5	
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	Si	1	
TOTAL		4,5/6= 0,75	Bueno

EQUIPOS			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con algún sistema de alarmas?	No	0,5	
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	Si	1	
¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?	No	0	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?	Si	1	
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	Si	0,5	
¿Se cuenta con gabinetes contra incendio?	No	0	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	Si	1	
TOTAL		4/7 = 0,57	Regular

Total, Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos	0,75+0,75+0,57= 2,07	Baja

1.3. Vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos

De acuerdo con la Tabla 6 se debe calificar la vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos

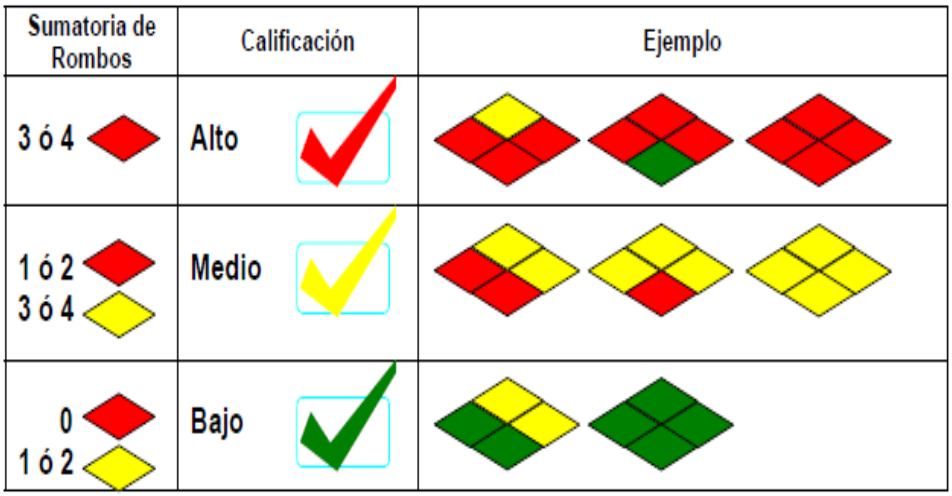
SERVICIOS PÚBLICOS			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	Si	1	
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	Si	1	
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	Si	1	
¿Se cuenta con servicio de gas natural?	Si	1	

¿Se cuenta con buen servicio de comunicaciones teléfonos, celulares etc.?	Si	1	
TOTAL		5/5= 1	Bueno

SISTEMAS ALTERNOS			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	Si	1	
¿Se cuenta con una planta de emergencia?	No	0	
¿Sistema de iluminación de emergencia?	No	0	
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	Si	1	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones de emergencias?	Si	1	
TOTAL		3/5= 0,6	Regular
RECUPERACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios y contratistas (ARL)?	Si	1	
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc.?	Si	1	
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	Si	1	
TOTAL		3/3= 1	Bueno

Total, Análisis de los Sistemas y Procesos	1+0,6+1=2,6	Baja

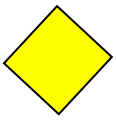
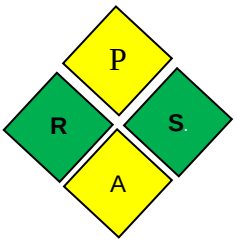
Ilustración 1. Calificación del Nivel del Riesgo

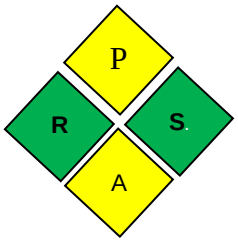
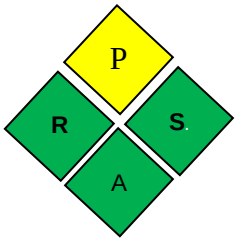
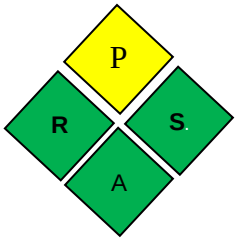
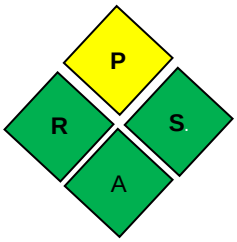
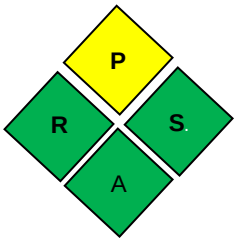


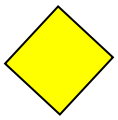
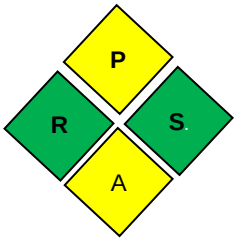
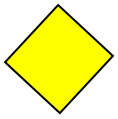
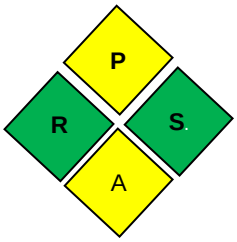
De acuerdo con el punto anterior, se procede a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene la unidad operativa Salud y Vida, a ser afectada o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

1.4. Priorización de Escenarios de coloque el nombre de la unidad operativa de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Tabla 9. Priorización de escenarios para la unidad operativa Salud y Vida

SERVICIO DE ATENCION SOCIOSANITARIA TRANSITORIA SALUD Y VIDA				
ANÁLISIS DE LA AMENAZA			NIVEL DEL RIESGO	
Amenaza	Calificación	Rombo	Resultado del Diamante	Interpretación
Sismo	Probable			Bajo

Inundaciones	Probable			Bajo
Incendios	Posible			Bajo
Explosión	Posible			Bajo
Fallas en sistemas y equipos	Posible			Bajo
Revueltas / Asonadas	Posible			Bajo

Comportamientos no adaptativos por temor	Probable			Bajo
Accidentes personales	Probable			Bajo

2. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Según los niveles de riesgo que se evaluaron con anterioridad en los análisis de riesgo en las Personas, Recursos y Sistemas y Procesos, se deben establecer las medidas de intervención para mitigar el riesgo que pueda afectar tanto a los funcionarios como a la infraestructura del Servicio de atención Sociosanitaria Transitoria SALUD Y VIDA.

2.1. Medidas de Intervención en las Personas

- Realizar convocatorias de brigadistas.
- Socializar plan de emergencia con todos los funcionarios de la organización.
- Socialización a los "visitantes o usuarios" en caso de emergencia del punto de encuentro y la ruta de evacuación

2.2. Medidas de Intervención en los Recursos

- Realizar inspecciones periódicas a las camillas de emergencia, Botiquines y sistemas Contra incendio.
- Implementar Medidas de protección pasivas contra incendios
- Verificar el funcionamiento de la iluminación autónoma con la que cuentan las escaleras.
- Instalar películas de seguridad a las ventanas de las Unidades Operativas a la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Verificar el funcionamiento de los detectores de humo.

- Verificar el funcionamiento de los roseadores / esplinkers

2.3. Medidas de Intervención en los Sistemas y Procesos

- Realizar capacitación sobre el uso responsable de la energía.
- Realizar capacitación sobre el uso responsable del agua.
- Realizar capacitación al personal de seguridad física en temas de emergencias

CAPITULO IV.

ESQUEMA ORGANIZACIONAL

1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El comité de emergencias está basado en tres funciones: Mando - Planificación, Operaciones y Enlace. Todas éstas deben cumplirse cualquiera que sea el incidente.
En la ilustración se presenta el esquema organizacional que se propone para la unidad operativa Salud y vida. Todos los incidentes, independiente de su magnitud y complejidad, deben tener un solo coordinador de emergencias, quien en los incidentes pequeños y fáciles de solucionar puede asumir todas las funciones, pero en el caso de incidentes que demanden una carga de trabajo mayor o recursos especializados deberá irlas delegando.

1.1. Diagrama Organizacional Comité de emergencias

Ilustración 2. Diagrama organizacional Comité de emergencias

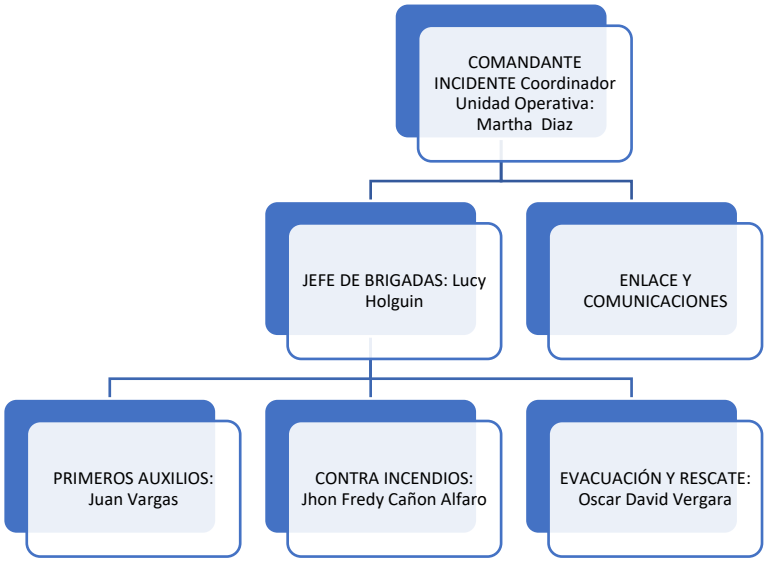


Tabla 10. Comité de emergencias para el Servicio Sociosanitario Transitorio Salud y Vida.

Comité de Emergencias para el nivel central
• Coordinador de Emergencias. El (la) subdirector (a) de Gestión y Desarrollo del Talento Humano con suplencia del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Coordinador de Brigadas. Profesional especializado con suplencia de Auxiliar administrativo del SG-SST. • Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas, cada uno con su respectivo suplente. • Enlace. Director (a) Territorial con suplencia del (la) subdirector (a) ICI.
Comité de Emergencias para una Subdirección local para la integración social
• Coordinador de Emergencias. El (la) subdirector (a) local con suplencia del Referente administrativo. • Coordinador de Brigadas. Gestor de talento humano con suplencia del Auxiliar administrativo. • Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas, cada uno con su respectivo suplente. • Enlace. Profesional local de Gestión del Riesgo con suplencia del (la) referente de Enlace Social.
Comité de Emergencias para Comisarias de Familia
• Coordinador de Emergencias. El (la) Comisario (a) con suplencia del profesional que designe el Comisario (a). • Coordinador de Brigadas. Secretario con suplencia del Auxiliar administrativo. • Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas, con su respectivo suplente.
Comité de Emergencias para una Unidad Operativa
• Coordinador de Emergencias. El (la) Coordinador (a) de la Unidad Operativa con suplencia del apoyo administrativo. • Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas.

Las funciones y responsabilidades del Comité de Emergencias están descritos en la resolución interna 1256 de 2017 de Talento Humano, artículo 6[8].

[8] http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2017intranet/10082017_Resolucion_1256.pdf

2. PLAN DE AYUDA MUTUA

2.1. Propósito

El Plan de Ayuda Mutua (PAM) es un convenio privado, voluntario, condicionado, recíproco multilateral y sin fines de lucro, suscrito entre las empresas del sector, con el fin de presentarse en forma coordinada, con asistencia técnica y humana, en casos en que una emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta de la empresa comprometida.

2.2. Estructura organizacional del Plan de Ayuda Mutua

Este corresponde al organigrama del Comité del Plan de Ayuda Mutua el cual está integrado por un representante respaldado por la Gerencia de cada una de las empresas. De este grupo se elige a un representante el cual será elegido por votación y estará en este cargo para períodos de un año.

Ilustración 3. Estructura organizacional plan de ayuda mutua



2.3. Procedimientos para activar Planes de Ayuda Mutua

Cuando se presente una emergencia, el orden de control del evento se debe dar de la siguiente manera:

- Primera respuesta de línea.
- La brigada interna aplica los planes internos de emergencia.
- Si el coordinador de emergencias de la empresa comprometida lo requiere, actúan los planes de ayuda mutua.
- Finalmente, intervención de las entidades externas.

2.4. Activación del plan

La activación del Plan de Ayuda Mutua se hará mediante comunicación de alerta, emitida por el jefe de emergencia de la empresa comprometida en la emergencia, cuando a su criterio pueda llegar a necesitarse por limitación en los recursos propios existentes, para ello:

- Hará notificar al funcionario responsable en las empresas vinculadas, mediante comunicación telefónica o vía radio si lo hay, la posibilidad de requerir ayuda y el tipo de emergencia presentada.
- El funcionario de la empresa requerida pondrá en alerta sus recursos internos, haciendo los contactos necesarios para preparar una rápida respuesta en caso de ser solicitada.

2.4.1 Articulación con la comunidad vecina

Como carácter complementario al plan de emergencias y de forma preventiva se plantea un mecanismo de respuesta ante una emergencia de forma solidaria, pudiendo articular a la comunidad vecina de la unidad operativa Salud y Vida para afrontar emergencias mancomunadamente.

La connotación de esta articulación es de carácter gratuito, incondicional, gradual según la necesidad del evento, sus miernbros son las empresas, comunidad y organizaciones que se adhieran localmente al mismo.

La activación del plan de ayuda mutua complementa el plan de emergencias de la unidad operativa, de ninguna manera lo reemplaza y su prestación esta supeditada al requerimiento del solicitante.

Se relaciona la comunidad aledaña a la unidad operativa que puede ser parte activa en el plan de ayuda mutua.

Tabla 11. Información de comunidad vecina de la unidad operativa.

Nombre o Razón social	Número de contacto
Servicio Técnico celulares y tablets	3166552348
Funeraria Inversiones y planes la paz	3009126680 - 3124493574
Clínica veterinaria Animal Veter	6012644858 - 3126336277
Predesalud	3015393013
Restaurante la mediterránea	3134674839
Asadero la estrella del sabor	6012650884 - 3114314632
Productos de aseo TULIM	3125668785
Ambiencol S.A E.S.P	3153579314
Abogados y arquitectos	3204264978

Los establecimientos y residentes del entorno no relacionados en la tabla 11, podrán adherirse y ser parte del plan de ayuda mutua.

Mecanismos de comunicación: la comunicación establecida en caso de emergencia serán los números de contacto o comunicación verbal debido a la cercanía de la unidad operativa.

Estrategias de cooperación y apoyo mutuo: Se podrán aplicar entre las partes signatarias (establecimientos o residentes del entorno) las formas de apoyo en caso de ser requerido: brigadas de emergencias capacitadas en temas como: evacuación, control de incendios y primeros auxilios; elementos de primera atención de la emergencia como: extintores, camillas, botiquines; medios de transporte: vehículos; apoyo con logística representada en medios de recuperación: alimentos, hidratación, menajes, ropa de vestir, ropa de cama, kit de cocina y aseo, alojamiento, entre otros.

Cualquiera de las partes que conforme y activen el plan de ayuda mutua podrá solicitar o brindar apoyo de personal, suministros y equipos que razonablemente tenga disponibles para asistir en una emergencia. El acuerdo no contempla responsabilidades compartidas no solidarias en cabeza del solicitado salvo que se demuestre que actuó con dolo.

Respecto a las compensaciones y reembolsos el solicitante reembolsará al solicitado, los gastos no comprobados, en un término no mayor de 45 días calendario posteriores a la presentación de las facturas correspondientes. El solicitante deberá devolver al solicitado los equipos o insumos facilitados para la emergencia, en el estado y condiciones idénticas a las originales o equivalentes, salvo el deterioro por el buen uso, una vez superada la emergencia.

2.5. Solicitud de recursos

En caso de que el Coordinador de emergencia de la empresa comprometida en la emergencia requiera recursos específicos para el control del siniestro, deberá:

- Determinar el tipo y la cantidad de recursos requeridos.
- Solicitar al contacto del área de apoyo logístico sobre la disponibilidad del recurso requerido, mediante la consulta de listados existentes.
- Una vez localizado el recurso requerido, se solicitará a la empresa correspondiente mediante el procedimiento establecido en el Plan de Ayuda Mutua, indicando el tipo y la cantidad necesitada.

2.6. Informe de recursos utilizados

Una vez finalizado el control de la emergencia, se deberá elaborar un informe sobre la cantidad y características de los recursos de ayuda mutua utilizados como mínimo:

- Tipo y cantidad de equipos recibidos de cada empresa.
- Tipo y cantidad de insumos recibidos de cada empresa.
- Tipo, cantidad y estado de equipos devueltos a cada empresa.
- Tipo, cantidad y estado de insumos devueltos a cada empresa.
- Tipo y cantidad de insumos utilizados de cada empresa.
- Personal participante en la operación por cada empresa.
- Daños a equipos prestados por cada empresa.
- Valor estimado de insumos utilizados en préstamo.
- Valor de los daños sufridos en equipos prestados.
- Compromiso de tiempo de devolución de equipos e insumos.

El retorno de los equipos e insumos se efectuará a través de un acta de entrega a cada una de las empresas que los prestaron, incluyendo tipo, cantidad, estado, daños sufridos y fecha de compromiso para su restitución, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Ayuda Mutua.

2.7. Evaluación de actividades

Una vez pasado el siniestro, la empresa que lo ha sufrido, deberá solicitar una reunión del Comité de Ayuda Mutua, con el fin de evaluar la actuación del programa. A dicha reunión el representante de la empresa llevará un informe y comentarios sobre el desempeño en la atención de la emergencia.

2.8. Áreas de operación

Las áreas de operación en emergencia son los sectores asignados para dar atención administrativa y operativa a la emergencia. Entre las áreas a asignar se encuentran:

- Puesto de Mando Unificado – PMU
- Área de clasificación de víctimas – ACV
- Punto de encuentro – PE
- Zona de descanso para el personal que da atención a la emergencia
- Puntos de cerramiento vial (total y/o parcial)
- Punto de información al público.

3. PREPARACIÓN DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias, todo simulacro que se realice se debe documentar y enviar al área de seguridad y salud en el trabajo, para ello se debe usar el Formato Reporte y evaluación de simulacro, Código FOR-TH-083.

Tabla 12. Preparación de simulacros

ASPECTOS PARA VERIFICAR EN SIMULACRO
• Comunicaciones de emergencias. • Procedimiento general de alarma. • Accionamiento de sistemas de protección contra incendios. • Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones. • Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección. • Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias. • Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones. • Procedimientos y decisiones claves del Coordinador de Brigada. • Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias. • Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia. • Interacción con grupos de apoyo externo. • Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio.
METODOLOGÍA
• Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada. • Prepare un documento de planeación general del simulacro.

- Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
- Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
- Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.
- Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
- Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejercito, grupos antiexplosivos, entre otros)
- Se da la alarma de inicio al simulacro.
- Se cronometran tiempos de referencia.
- De ser posible se lleva un registro fílmico.
- Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas.
- Se da por terminado el simulacro.
- Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones.
- Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.
- Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

4. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- FOR-TH-005 Formato Inspección y suministro de botiquines
- FOR-TH-069 Formato Reporte uso de botiquín de Emergencias
- FOR-TH-006 Formato Inspección de extintores
- FOR-TH-007 Formato Inspección de camillas
- FOR-TH-008 Formato Inspecciones locativas
- FOR-TH-067 Formato Inspección de calderas
- FOR-TH-068 Formato Inspección de ascensores
- FOR-TH-066 Formato Inspección botiquines tipo B
- FOR-TH-082 Formato Ficha personal en caso de emergencias
- FOR-TH-083 Formato Reporte y evaluación de simulacro

CAPITULO V.

ANEXOS

Tabla 13. Directorio de brigada de emergencias

N°	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE CONTACTO	ÁREA
1	Martha Yurani Diaz Gutiérrez	3115962084	**COMANDANTE INCIDENTE**
2	Lucy Esperanza Holguín Madrid	3166972557	**JEFE DE BRIGADAS**
3	Oscar David Vergara	3223506392	**JEFE BRIGADA DE EVACUACION**
4	Luisa Fernanda Sánchez Pérez	3124048780	Brigada de evacuación
5	Diego Alejandro Amarillo	3105763521	Brigada de evacuación
6	Luz Miryam Russi Tamayo	3173318248	Brigada de evacuación
7	Andrea Garzón Cortes	3213654310	Brigada de evacuación
8	Lina Salamanca	3046530086	Brigada de evacuación
9	Martha Lucia Suescun Fontecha	314 7108889	Brigada de evacuación
10	Islena Gonzales Hernandez	3238126554	Brigada de evacuación
11	Sonia Patricia Quitian	3137150212	Brigada de evacuación
12	Maria Camila Moreno Medina	321 3368470	Brigada de evacuación
13	Andrea Tatiana Rodriguez	3204758582	Brigada de evacuación
14	Rosa Alicia Jimenez	3222235137	Brigada de evacuación
15	Jhon Fredy Cañon Alfaro	3186933831	**JEFE BRIGADA CONTRAINCENDIOS**
16	Jhonatan Durango Suarez	3217653455	Brigada contraincendios
17	Yeison Estiven Duran Tabaquino	3216717449	Brigada contraincendios
18	Raúl Armando Flórez Molina	301 7387283	Brigada contraincendios
19	Duverney Duran Tabarquino	3123738075	Brigada contraincendios
20	Yamir Alberto Suaza Argaez	313 8676197	Brigada contraincendios
21	Gustavo Garzón García	313 2583276	Brigada contraincendios
22	Jose Ronaldo Gonzales	324 9230830	Brigada contraincendios
23	Juan Vargas	3505882817	**JEFE BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS**
24	Dora Fonseca	320 2608089	Brigada primeros auxilios
25	Camilo Valbuena	3246837057	Brigada primeros auxilios
26	Jonathan Monroy Figueroa	3103740598	Brigada primeros auxilios

27	Ingry Dinary Guerrero	3204090453	Brigada primeros auxilios
28	Carlos Prada	324 6870356	Brigada primeros auxilios
29	Hugo Cifuentes	310 2739322	Brigada primeros auxilios
30	Jhon Fredy Gomez	3507704258	Brigada primeros auxilios
31	Jorge Kelis Julio	310 7473969	Brigada primeros auxilios
32	Hansen Machado	3208009690	Brigada primeros auxilios
33	Carlos Prada	324 6870356	Brigada primeros auxilios
34	Karen Lisset Cruz	311 4811316	Brigada primeros auxilios
35	Yeraldin Bocanegra	3003233765	Brigada primeros auxilios

Tabla 14. Inventario de extintores

LUGAR	N°	AGENTE EXTINTOR	UBICACIÓN
Servicio de atención Sociosanitaria Transitoria Salud y vida.	1	Polvo Químico Seco	Piso 1
	2	Polvo químico Húmedo	Piso 2 – Área de preparación de alimentos.
	3	Polvo Químico Seco	Piso 3 - Taller
	4	Polvo Químico Seco	Piso 4 - Pasillo
	5	Agua	Piso 6 – lavandería
	6	Polvo Químico Seco	Piso 6 – equipos de cómputo.

Tabla 15. Recursos internos botiquín Tipo B

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	1
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20
APÓSITO o COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	4
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	1

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
BAJA LENGUAS	Paquete por 20	2
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	5
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
TERMÓMETRO DE MERCURIO o DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TIJERAS	Unidad	1
LINTERNA	Unidad	1
PILAS DE REPUESTO	Par	4
TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1
COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2
COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	2

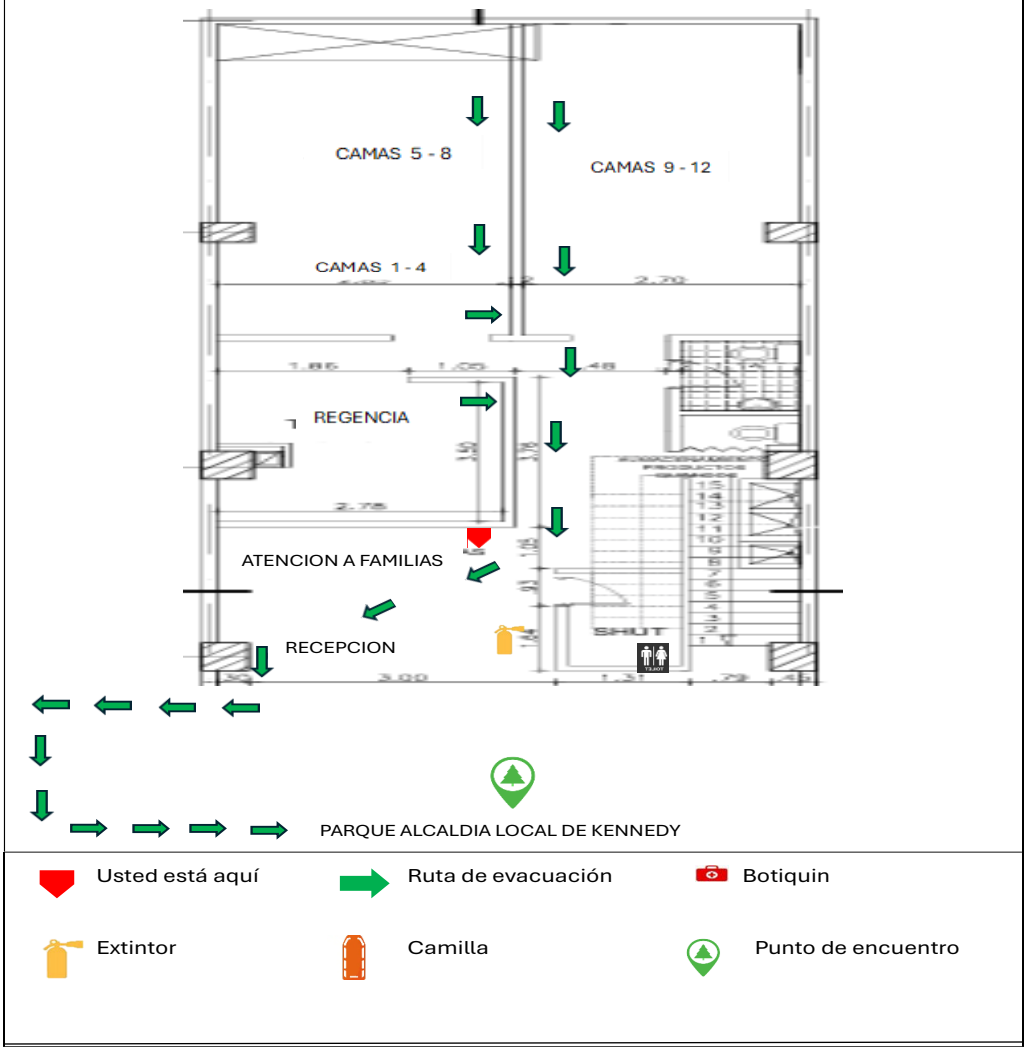
ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	1
VASOS DESECHABLES	Paquete por 25	1
TENSIÓMETRO	Unidad	1
FONENDOSCOPIO	Unidad	1
ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg	Sobre por 10	2
HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS	Sobre por 10	1
ASA TABLETAS POR 100 mg	Sobre por 10	1
ELEMENTO DE BARRERA o MÁSCARA PARA RCP	Unidad	2
TOTAL		59

Tabla 16. Recursos internos camillas de emergencia

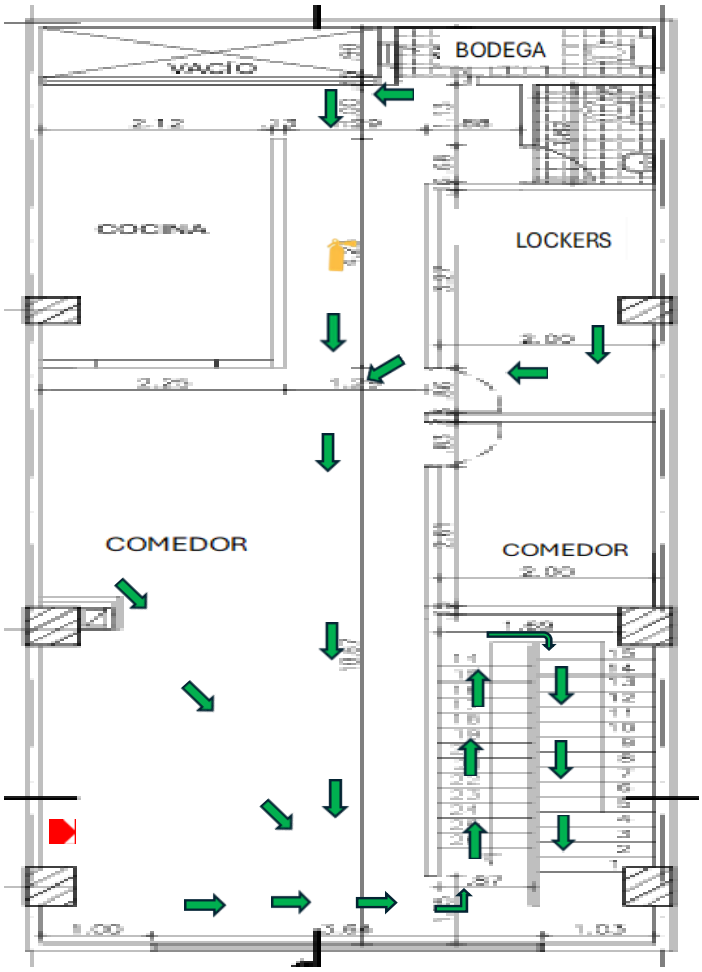
CANTIDAD	CLASE	UBICACIÓN
1	Tabla rígida de plástico	Piso 3 – Primeros auxilios

1. PLANOS DE EVACUACIÓN

RUTA DE EVACUACION PRIMER PISO



RUTA DE EVACUACION SEGUNDO PISO



PARQUE ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

Usted está aquí

Ruta de evacuación

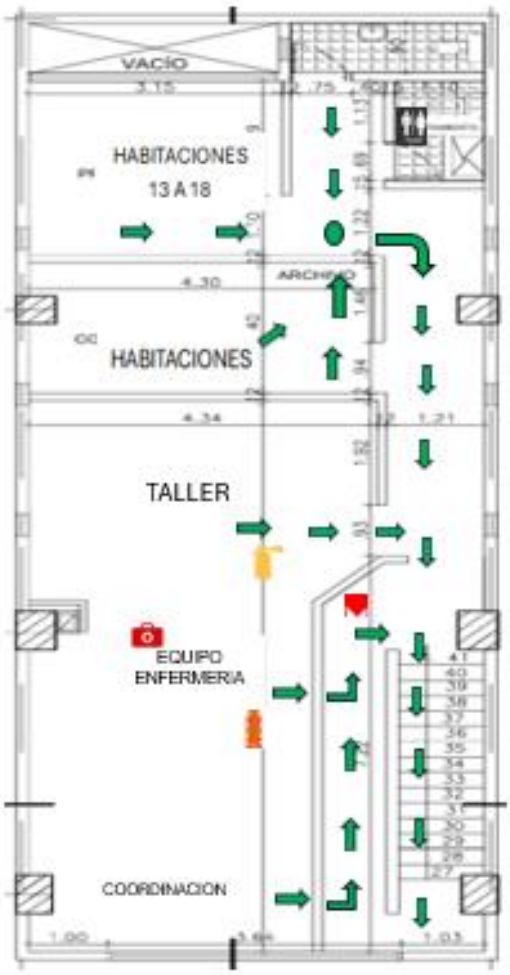
Botiquin

Extintor

Camilla

Punto de encuentro

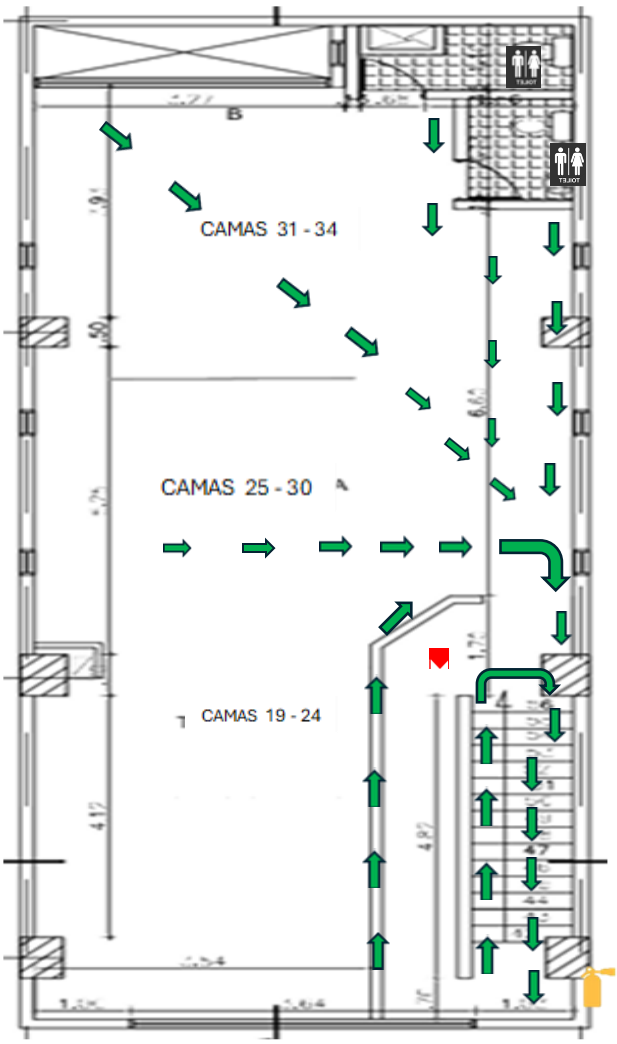
RUTA DE EVACUACION TERCER PISO



PARQUE ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

Usted está aquí
Ruta de evacuación
Botiquin
Extintor
Camilla
Punto de encuentro

RUTA DE EVACUACION CUARTO PISO



PARQUE ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

Usted está aquí

Ruta de evacuación

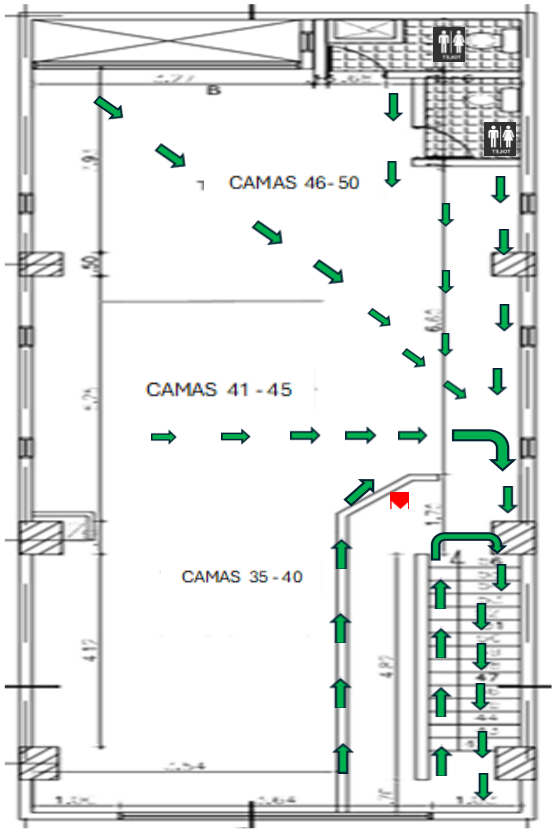
Botiquin

Extintor

Camilla

Punto de encuentro

RUTA DE EVACUACION QUINTO PISO



PARQUE ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

Usted está aquí

Ruta de evacuación

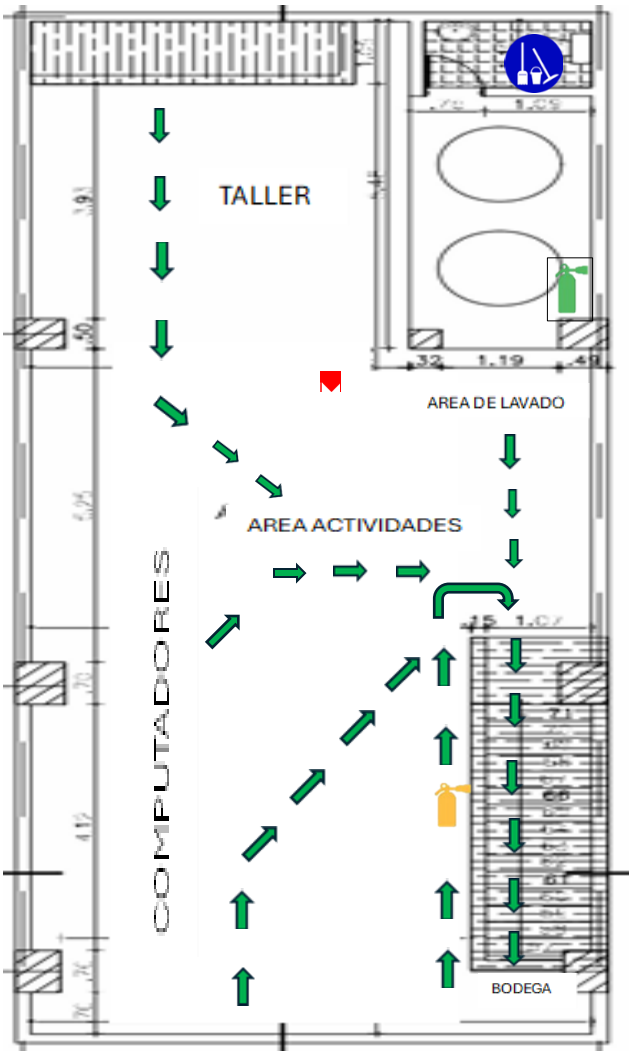
Botiquin

Extintor

Camilla

Punto de encuentro

RUTA DE EVACUACION SEXTO PISO



PARQUE ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

Usted está aquí

Ruta de evacuación

Botiquin

Extintor

Camilla

Punto de encuentro

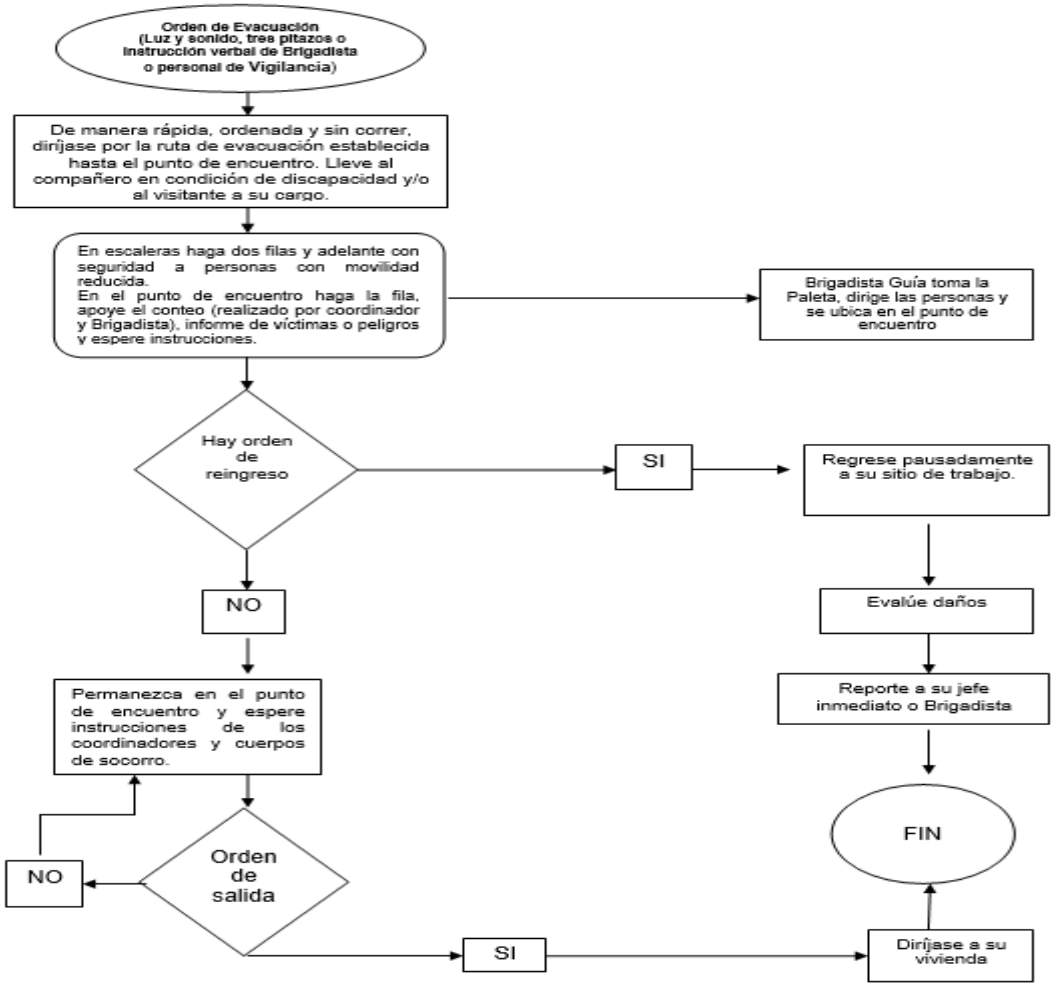
2. PROCEDIMIENTO OPERATIVOS NORMALIZADOS

La secretaría Distrital de Integración Social con los Procedimiento Operativos Normalizados para enfrentar situaciones de emergencia que puedan afectar a los servidores, contratistas y/o visitantes además de la infraestructura de las diferentes entidades de la entidad, los PON son los siguientes:

Tabla 17. Plan de contingencia para evacuación

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PARA EVACUACIÓN	
Objetivo: Movilizar y reubicar a aquellas personas que han sido afectadas por un evento y que se encuentran en zona de riesgo.	
Responsables: Jefe de la Brigada, Brigadistas	Apoyo externo Defensa Civil, Bomberos.

FLUJOGRAMA

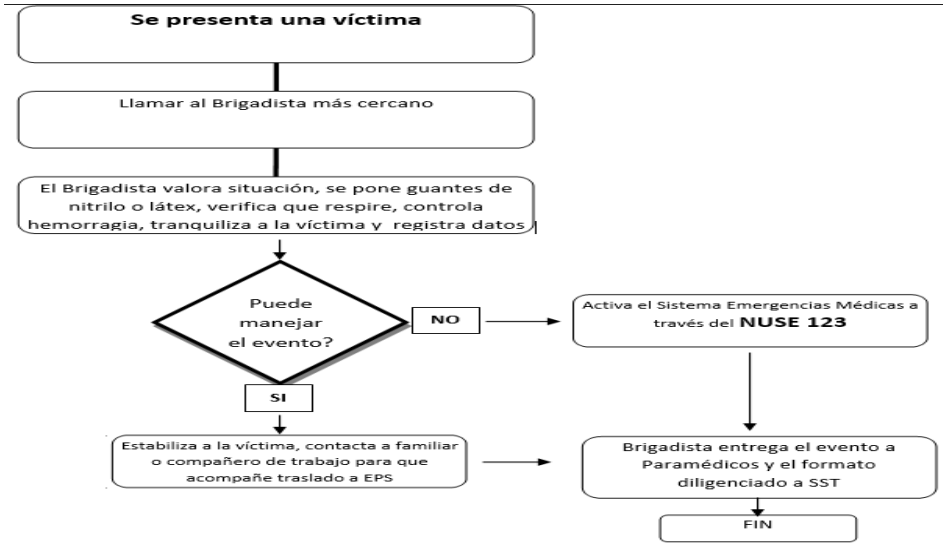


Recursos Necesarios: Señalización, iluminación, comunicaciones (perifoneo, megáfono, radios o Avantel, pitos), bioseguridad (EPP), equipo de búsqueda y rescate.
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a las siguientes situaciones: • Físicos: Caídas, asfixias. • Coordinación: desorientación, extravíos. • Seguridad: Robos, aglutinamiento de personas.
Punto de Encuentro: • Ubicado en un sitio seguro. • Facilidad de acceso para recibir personas evacuadas • Disponibilidad de comunicaciones. • Capacidad de expansión física.
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

Tabla 18. Plan de contingencia primeros auxilios

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PRIMEROS AUXILIOS	
Objetivo: Recibir, estabilizar y clasificar lesionados, con el fin de realizar la remisión según el grado de complejidad de las lesiones y transportarlo adecuadamente.	
Responsables: jefe de la Brigada, Brigadistas de Primeros Auxilios.	Ayuda externa: Secretaría de Salud, EPS, Cruz Roja, Defensa Civil, IPS.

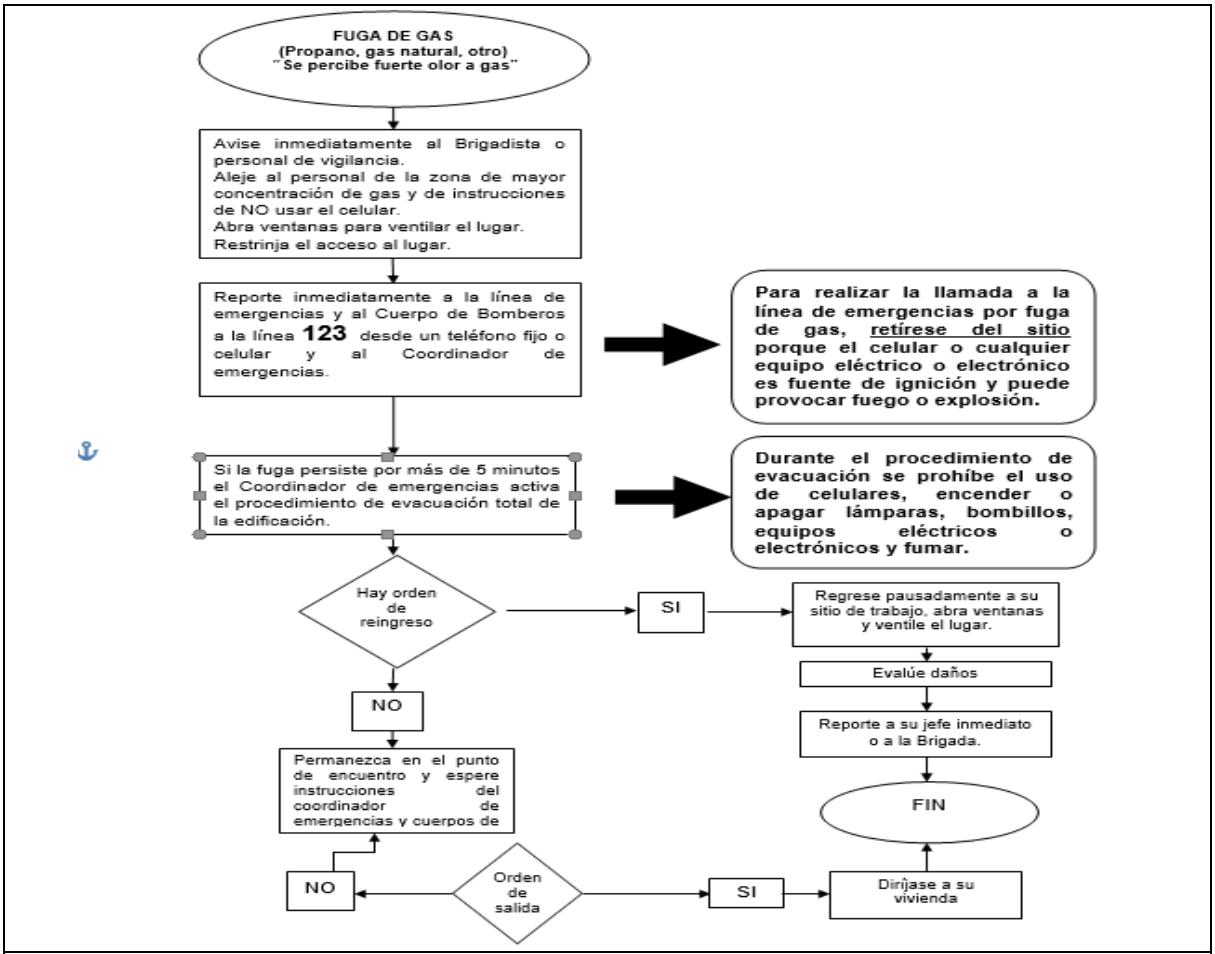
FLUJOGRAMA



Recursos Necesarios: Botiquines de trauma con capacidad de atención mínima de 25 personas, sistemas de iluminación, comunicaciones (radio), equipo de bioseguridad y un lugar adecuado para atender y estabilizar al lesionado.
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia por parte de la Brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones: • Físicos: golpes, traumas, ergonómicos. • Biológicos: Contactos con fluidos corporales. • Accidentalidad de las ambulancias: Alto riesgo por lo accidentado de los terrenos o la velocidad para llegar pronto a la atención del paciente.
MEC: puesto para estabilización y clasificación de lesionados: • Ubicado en un sitio seguro. • Facilidad de acceso para recibir lesionados. • Disponibilidad de comunicaciones.

Tabla 18. Plan de contingencia contra fuga de gas inflamable

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA CONTRA FUGA DE GAS INFLAMABLE	
Objetivo: Prevenir y controlar fugas de gas inflamable en la unidad operativa Salud y Vida. Para que no se generen incendios y explosiones que afecten a las personas, el proceso y la propiedad.	
Responsables: jefe de la Brigada y Brigadistas.	Ayuda externa: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios: Equipo de incendios, extintor dependiendo del tipo de incendio (A, B, C, D, E, K), material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o Avantel), bioseguridad (EPP).

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros:

- Físicos: Quemaduras térmicas.
- Biológicos: intoxicación por inhalación.
- Tecnológico: Incendio y explosión.

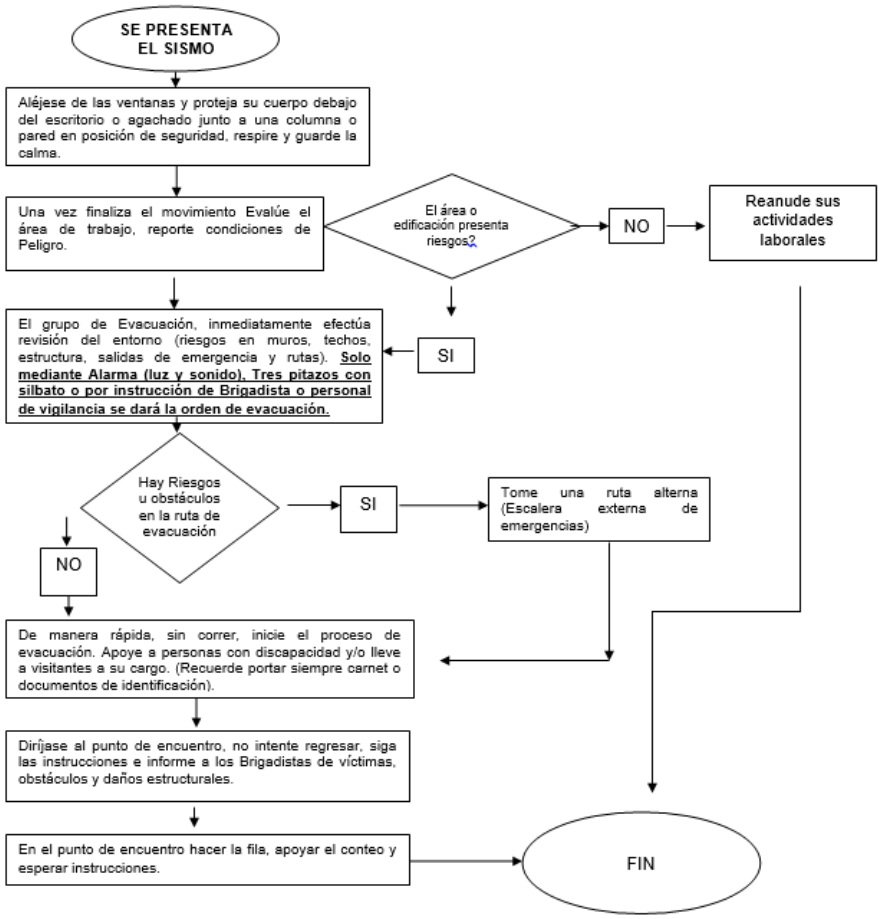
Puesto de Comando:

- Ubicado en un sitio seguro
- Disponibilidad de comunicaciones
- Capacidad de expansión física

Módulo de clasificación y estabilización de lesionados:
Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

Tabla 19. Plan de contingencia en caso de sismo

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO O TERREMOTO	
Objetivo: Establecer el procedimiento seguro para antes, durante y después de presentarse un sismo o terremoto.	
Responsables: jefe de la Brigada y Brigadistas.	Apoyo externo: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	

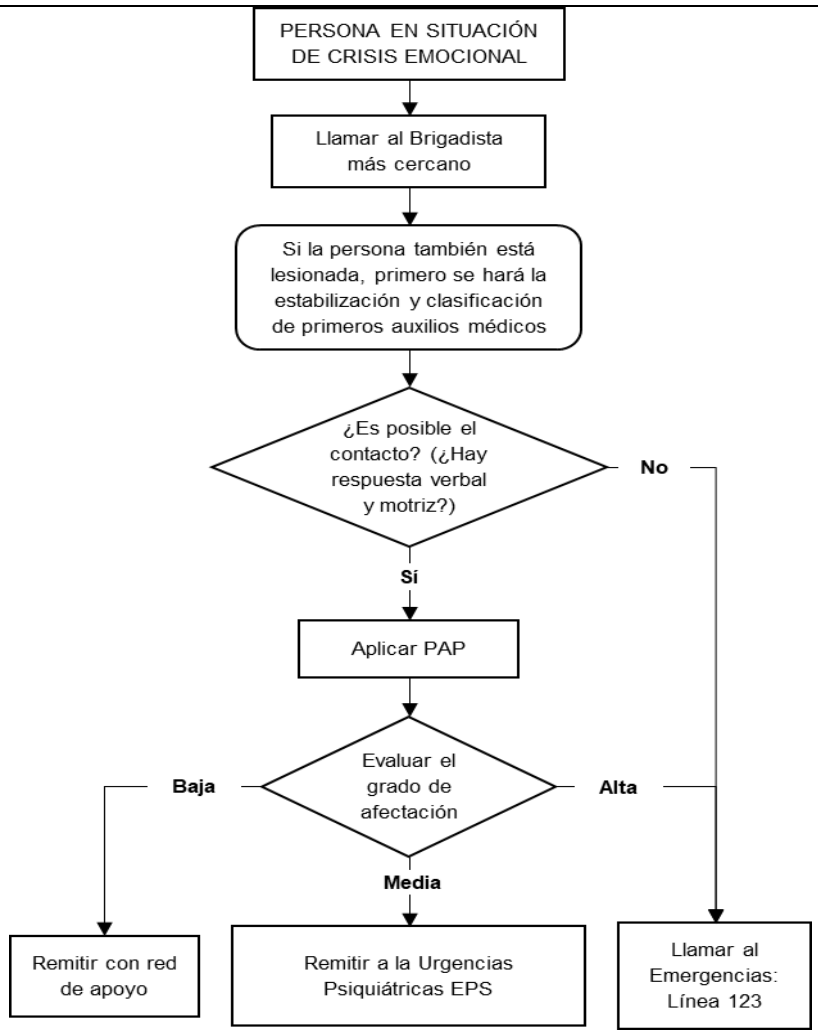


Recursos Necesarios: Rutas de evacuación bien señalizadas e iluminadas, alarma de seguridad, perifoneo o megáfono, pitos.
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros: • Físicos: caídas, asfixias.

• Coordinación: desorientación, extravíos. • De seguridad: robos, aglomeración de personas.
Puesto de Comando: • Ubicado en un sitio seguro. • Disponibilidad de comunicaciones. • Capacidad de expansión física.
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

Tabla 20. Plan de contingencia y contingencia en Primeros Auxilios Psicológicos

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS	
Objetivo: Recibir, estabilizar e intervenir en primera instancia a las personas en crisis emocional, con el fin de brindar la contención emocional requerida, recuperar su equilibrio y prevenir secuelas psicológicas o emocionales tras la situación de crisis.	
Responsables: Jefe de la Brigada, Brigadistas de Primeros Auxilios.	Ayuda externa: Secretaría de Salud, EPS, Cruz Roja, Defensa Civil, IPS.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios: comunicaciones (radio), equipo de bioseguridad y un lugar adecuado para atender y estabilizar a la persona en crisis.

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia por parte de la Brigada, los/as brigadistas pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

- Físicos: golpes, traumas, ergonómicos.
- Accidentalidad de las ambulancias: alto riesgo por lo accidentado de los terrenos o la velocidad para llegar pronto a la atención del paciente.

Puesto para estabilización y clasificación de la persona en crisis:

- Ubicado en un sitio seguro y con confidencialidad.
- Facilidad de acceso para recibir a la persona en crisis.
- Disponibilidad de comunicaciones.

Pasos de los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP):

A – Escucha (A)ctiva B – Reentrenamiento de la (B)Ventilación C – (C)ategorización de necesidades D – (D)erivación a redes de apoyo E – Psico(E)ducación

En las anteriores tablas 17 a 20 se indica el plan de acción para casos de: evacuación, primeros auxilios, fuga de gas inflamable, sismo o terremoto, primeros auxilios psicológicos. Para cada situación se indica los responsables, flujograma de respuesta y recursos empleados.

Teniendo en cuenta las amenazas identificadas, el análisis de vulnerabilidad, se realiza priorización de riesgos a los accidentes personales y sismos. Se indican las medidas de respuesta a ser implementadas en caso que se genere una emergencia:

Tabla 21. **Actividades de carácter preventivo para evitar caídas:**

<table>
<tr><th>No</th><th>ACTIVIDAD</th><th>RESPONSABLE</th><th>ANEXOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Implementar actividades pedagógicas en prácticas de auto cuidado con las personas mayores que permitan prevenir la ocurrencia de accidentes.</td><td>Enfermería / profesional asignado.</td><td>Formato ayuda memoria FOR GD-040</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Higiene personal en adultos: posterior a la utilización de los baños de los pisos: 1,3,4 y 5 se deben realizar rondas para prevenir resbalones y caídas realizando la limpieza y secado de pisos.</td><td>Personal de servicios generales</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Acompañamiento a los adultos mayores en el desplazamiento interno de la unidad operativa hacia el comedor en el piso 2 durante los horarios de alimentación establecidos:
<table>
<tr><th>No</th><th>TIEMPO DE COMIDA</th><th>HORA DE SERVICIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BEBIDA CALIENTE</td><td>6:00 a.m. a 7:00 a.m.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>DESAYUNO</td><td>7:30 a.m. a 8:30 a.m.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>NUEVES</td><td>10:00 a.m. a 10:30 a.m.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ALMUERZO</td><td>12:00 p.m. a 1:00 p.m.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ONCES</td><td>3:00 p.m. a 3:30 p.m.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>CENA</td><td>6:00 p.m. a 7:00 p.m.</td></tr>
</table></td><td>Enfermería / profesional asignado.</td><td>No aplica</td></tr>
</table>

4	Acompañamiento a los adultos mayores en el desplazamiento interno de la unidad operativa a los pisos 3 y 6 para el desarrollo de actividades dirigidas por: fisioterapeuta actividades artísticas ocupacionales y de oficio dirigidas por tallerista en las áreas sensoriales, valoraciones médicas, Psicosociales e intervenciones de Secretaria de Salud u otras entidades.	Talento humano unidad operativa	No aplica
5	Transporte de Insumos, ropa, elementos de dotación de las habitaciones, residuos sólidos, entre otros por personal de aseo, manipuladores de alimentos y mantenimiento.	Servicios generales, manipuladores de alimentos y mantenimiento	No aplica
6	Verificar permanentemente el mantenimiento de las condiciones adecuadas de seguridad al interior de la unidad operativa, revisando la implementación del protocolo y el correcto diligenciamiento de los registros de control.	Coordinación	Formatos: FOR-PSS-417, FOR-PSS-418
7	Actualizar periódicamente el protocolo de acuerdo con los resultados de las evaluaciones periódicas y a las recomendaciones de las autoridades competentes, entre otros.	Enfermería / profesional asignado.	Actualización de protocolo

Plan de acción en caso de caídas:

- En el caso en que se presente un accidente dentro o fuera de la unidad operativa, mientras se realizan actividades con las personas mayores, se deben brindar los primeros auxilios por parte del equipo de medicina o enfermería y de ser necesario informar el hecho a la línea 123.
- En el caso de las personas mayores con movilidad reducida se debe llevar el respectivo mantenimiento correctivo de los elementos de locomoción, tener áreas libres de obstáculos, entre otros.
- Conformar un equipo investigador de accidentes con la participación del coordinador, jefe de enfermería, la persona mayor afectada (dependiendo su estado después del accidente), personas mayores o funcionarios que presenciaron el accidente.
- Diligenciar en el Formato Registro de morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores (FOR-PSS-222) de forma veraz y objetiva con toda la información que conduzca a la identificación de las causas reales del accidente. Implementar los controles que como producto de la investigación se determinen.

- Hacer el respectivo seguimiento a la investigación e implementación oportuna de los controles definidos.
- Tener de manera organizada y archivada los formatos de investigación de accidentes junto con los soportes que se requieran.
- Cuando se produzca la muerte de la persona mayor como consecuencia del accidente, dar cumplimiento a lo establecido en el Protocolo Situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado (PTC-PSS-086).

De acuerdo a la tabla 19 se indica el plan de acción en caso de sismo. Se deben seguir las recomendaciones de la brigada de emergencias, los responsables e integrantes están relacionados en la tabla No 13.

- **Antes (Prevención y Preparación):**

  Kit de emergencia: Ubicar equipos y elementos de respuesta: botiquín y camilla, linterna, radio, silbato y documentos.
  Aseguramiento: Fijar muebles altos, estantes y objetos pesados a las paredes.
  Identificación: Localizar la ruta de evacuación.

- **Durante (Respuesta Inmediata):**

  No correr: Evitar salir apresuradamente para evitar caídas o ser golpeado por escombros.
  Autoprotección: Aplica la técnica "Agáchate, Cúbrete y Sujétate" bajo una estructura firme, o junto a una columna si no hay mesas cerca.
  Protección personal: Cubrirse la cabeza y el cuello con los brazos.
  En la calle: Aléjarse de edificios, postes de luz, árboles y cables eléctricos.

- **Después (Evaluación y Seguridad):**

  Evacuación: Hazlo con calma una vez cese el movimiento, usando las escaleras,

  Verificación: Revisar si hay heridos, pero no los muevas a menos que estén en peligro inminente.

  Servicios públicos: Cierra llaves de gas, agua y corta la energía eléctrica para evitar incendios.

  Réplicas: Prepararse para posibles réplicas y mantenerse en zonas despejadas.

Tabla 22. Directorio de servicios externos de emergencia

ENTIDAD	NOMBRE INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CENTROS HOSPITALARIOS	Hospital Kennedy	Avenida primera de mayo # 40 B 54	(601) 4480030 o 311 8421081
	Clínica del occidente	Av. de las Américas #71C – 29	(601) 425 4656
	Clínica Ciudad Roma	Calle 53 Sur # 79D - 71,	(601) 7447525
POLICIA NACIONAL	Estación de Policía de Kennedy	Calle 41d sur # 78N-05	(601) 2642427, (601) 2739160
	CAI Techo	Carrera 78b # 0 – 26	(601) 2997800, 3104197022 3008083289
	Policía de transito y transporte	Carrera 59 # 26 -21	123 - #767
NUMERO UNICO DE EMERGENCIAS	Centro regulador de urgencias y emergencias	-	123
AMBULANCIAS	Central de Alarma (Cundinamarca-Bogotá)	Avenida 68 # 66- 31	132
BOMBEROS	Central de alarma	-	123 - 119
	Bogotá	-	(601)2175300 - (601)2355166 - (601)2178334
	Estación de bomberos Kennedy	Carrera 79 # 41 D 20 sur	(601) 2648343
CRUZ ROJA	Central de Alarma (Cundinamarca-Bogotá)	-	132

	Línea de Atención de Urgencias salud	Ak 68# 68b 31	123 o125
	Audio Servicio Salud Capital	-	137
	Conmutador	-	(601) 4281111
REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	ARL SURA	Carrera. 68b # 25 - 99	(601) 405 5911
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS	Gas Natural Vanti	-	601 3078121
	Acueducto EAAB	Av. Calle 24 No. 37-15	018000116-007, 116, (601) 344 7000
	Enel Colombia		(601) 5115115, (601) 514 7000, 115

Nota: EL encabezado de este documento corresponde al formato Plan de Emergencias y Contingencias FOR-TH-030, una vez diligenciado el documento es un registro de cada unidad operativa de la Secretaría Distrital de Integración Social